



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 SEP 2015	
Recibido.....	Ms.
Exp. N°.....	B.P.G..

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y arbitre las medidas necesarias, a los fines de **incluir en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Año 2015, la pavimentación del acceso al Pueblo de Colonia Durán, de la Ruta Provincial N° 287-S**, son alrededor de 21 kilómetros, tramo comprendido entre la localidad de Colonia Durán y la Ruta Provincial N° 1, en jurisdicción del departamento San Javier.

JORGE ABELLO  
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

La Ruta Provincial N° 287-S, es de suelo natural, cuyo camino es el acceso al Pueblo de Colonia Durán. Todo Pueblo para crecer y desarrollarse necesita tener sus vías de comunicación de acceso con asfalto, para poder entrar o salir todos los días, para el traslado de la producción, trámites comerciales, educativos u otros. Según el censo año 2010 tenía 1.040 habitantes, la superficie del distrito es de 46.500 hectáreas, todas de producción agrícolas ganaderas, su Comuna fue creada por Decreto el 24/07/1964 del entonces Gobernador de Santa Fe Dr. Aldo Emilio Tessio.

**Breve historia de Colonia Durán.** Esta localidad del norte del departamento San Javier debe su denominación al inmigrantes español Don Lorenzo Durán, quién recibiera el 13 de marzo de 1878 del entonces Coronel Manuel Obligado (fundador de Reconquista el 27/04/1872), el título (documentación) "por servicios prestados al Ejército Argentino en la Guerra de la Triple Alianza", una gran extensión de tierra, esta propiedad estaba a unos 25 kilómetros al sur-oeste de la localidad de Romang (fundado por el Dr. Teofilo Romang en abril de 1873), dando el origen en esta nueva colonización, las primeras prácticas agrícolas y ganaderas en la zona.